



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesorio
Causante	Francisco Antonio Buritica García
Interesados	Jaime F. Buritica Leal y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2013-00152-00
Providencia	Auto de sustanciación # 054
Decisión	Ordena entregar cuentas y otros

En atención a lo solicitado por el apoderado CARLOS BURITICA GARCÍA, se ha de requerir al albacea testamentario JAIME FRANCISCO BURITICA LEAL, a fin de que presente cuentas comprobadas de su administración. Para el efecto se le concede el término de 10 días.

Respecto de la entrega de bienes, se ha de resolver una vez que el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot, de respuesta a lo ordenado en auto del 09 de diciembre de 2021. Por secretaria requiérase a dicha autoridad judicial.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15d57bab526efde47bc318c653ac662ce3eb85dd7e4e335355924561a5e9d78c**

Documento generado en 31/01/2022 05:37:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>